MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

UNIDAD APOYADA: DIRECCION GENERAL

INFORME DE GESTIÓN No. 09 /

CIUDAD Y FECHA: Bogotá, D.C. Septiembre 2022

1. No. DEL CONTRATO	010-CELIC-2022
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12-01-2022
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De póliza: 21-46-101035042 Aseguradora: Seguros del estado Fecha Oficio de aprobación: 12-Enero-2022 Aprobado por el: TC RONALD LIBARDO CHAVES MARTINEZ– ORDENADOR DEL GASTO
4. CRP	No. CRP:722 Fecha expedición: 14-01-2022 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 154-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-02 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: $29.524.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14-01-2022
6. CONTRATISTA	Nombre completo: MARIA CRISTINA MUNEVAR ALBARRACIN Identificación: 51.843.224 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección: TRANSV.76D No.81G-49 Ciudad de residencia: BOGOTA Teléfono de contacto: 7529072 E-mail de contacto: mariacmunevar16@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CT. ROA OVALLE DAIRO WILFREDO Cargo: Coordinador Personal Resolución de Delegación: Resolución 002 del 12 de enero de 2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestación de servicios y apoyo a la gestión como AUXILIAR DE COSTOS EDUCATIVOS de los liceos del Ejército

CamScanner

<table>
<tr>
<td>9. OBLIGACIONES DEL CONTRACTUALES</td>
<td>
1. Enviar las respectivas cuentas de cobro de pensión académica a las secciones de nómina de cada una de las fuerzas
2. Realizar las respectivas gestiones en la reducción de la cartera morosa d ellos Liceos del ejercito
3. Elaborar y mantener actualizada la base de datos de los costos educativos
4. Realizar y actualizar los informes reportes estadísticas y demás que sean solicitados propios de la sección
5. Registrar y realizar el seguimiento de ingreso de alumnos a los liceos del ejercito
6. Realizar y coordinar con el área administrativa las respectivas devoluciones de dinero a los padres de familia
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Cumplir con las disposiciones de bioseguridad y cuidado personal que se impartan por el Gobierno Nacional, las autoridades locales y las que se implementen en la entidad contratante relacionadas con el manejo de la COVID-19.
9. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
10. Las demás que la entidad a través del supervisor considere
</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td>
<td>
1.Enviar las respectivas cuentas de cobro de pensión académica a las secciones de nómina de cada una de las fuerzas
<table>
<tr><th>No.</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. de radicado</th><th>ASUNTO</th><th>FECHA</th></tr>
<tr><td></td><td>Archivos planos por fuerza Altas y Bajas

Oficio interno</td><td>N/A</td><td>Ingresar al SICOD Y SYGNUS 4-6-22 y 20 dependiendo cuando se abran los periodos o las plataformas Archivos planos de las cuentas de cobro, de las pensiones a las secciones de nómina EJC-FAC-Gabinete- Pensionados y – Caja de Retiro

Descargue mensual de las deducciones de las nóminas de cada fuerza, en la base de</td><td>Septiembre 2022</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

CamScanner

			datos Zunschool, en los estados de cuenta de cada padre de familia. Reporte y estadísticas por liceos de los ingresos mensuales, a la sección de tesorería.	

2. Realizar las respectivas gestiones en la reducción de la cartera morosa d ellos Liceos del ejercito

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	Correo	N/A	Envió de facturación por facturación a cada correo personal de cada padre, impresión de recibos por liceos, llamadas	Septiembre 2022

3. Elaborar y mantener actualizada la base de datos de los costos educativos

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	Estadís-tica	N/A	A diario las estadísticas en Excel de alumnos, padres, ingresos por rublos, para la coordinación académica, Control Interno y planeación.	Septiembre 2022

4. Realizar y actualizar los informes reportes estadísticas y demás que sean solicitados propios de la sección

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	Informe de estadísticas	N/A	A diario para la subdirección en Excel y ayudas en PowerPoint subdirección de los ingresos a la fecha reunión admin de los liceos.	Septiembre 2022 Viernes a las 14 horas Mensual

5. Registrar y realizar el seguimiento de ingreso de alumnos a los liceos del ejercito

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	En el programa ZunsChools	N/A	Registro de ingreso de alumnos a los liceos del ejército. Entrega de constancias y Certificaciones a los pdres de familia.	Todos los días

6 Realizar y coordinar con el área administrativa las respectivas devoluciones de dinero a los padres de familia

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	Se suben al SICOD Y A CREMIL los	N/A	Se coordina con el área administrativa las respectivas	Septiembre 2022

CamScanner

	archivos planos con las bajas		devoluciones de dinero a los padres de familia para las altas y bajas en las nominas	

7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones será causal para que el M.D.N – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
	Planilla	9433877617	Planilla de seguridad social	Septiembre 2022

8. Cumplir con las disposiciones de bioseguridad y cuidado personal que se impartan por el Gobierno Nacional, las autoridades locales y las que se implementen en la entidad contratante relacionadas con el manejo de la COVID-19.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
1	Obligaciones del contrato	N/A	Uso de tapabocas, lavado de manos, aplicación de alcohol dentro de las instalaciones de los Liceos	Septiembre 2022

9.Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO	FECHA
		N/A		Septiembre 2022

01. CONSTANCIAS

Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, Bogotá D.C. al mes de Septiembre 2022

MARIA CRISTINA MUNEVAR ALBARRACIN
CC.51.843.224

CamScanner

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 51843224		MUNEVAR ALBARRACIN MARIA CRISTINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 100 CR 11-00 ESQUINA	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7529072	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-08	2022-08	9439033742	9439033742	I	2022/09/07	2022/08/30	BANCO BOGOTA	0	$311,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,073,600	$171,800			$1,073,600	$134,200			$0	$0			$1,073,600	$5,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,073,600	$171,800			$1,073,600	$134,200			$0	$0			$1,073,600	$5,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,073,600	$171,800			$1,073,600	$134,200			$0	$0			$1,073,600	$5,700		$0	$0
1	CC 51843224	MUNEVAR MARIA	25-14	30	$1,073,600	$171,800	MIN001	30	$1,073,600	$134,200		0	$0	$0	14-23	30	$1,073,600	$5,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$1,073,600	$171,800			$1,073,600	$134,200			$0	$0			$1,073,600	$5,700		$0	$0

CamScanner

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2022 06:48:40 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51843224** y Nombre: **MARIA CRISTINA MUNEVAR ALBARRACIN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **41183077** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CamScanner

Ciudad y Fecha: Febrero de 2022

Entidad
LICEOS DEL EJÉRCITO

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo MARIA CRISTINA MUNEVAR ALBARRACIN identificado (a) con cédula de ciudadanía No.51.843.224, expedida en Bogotá, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del Decreto 1070 del 28 de mayo de 2013, certifico bajo la gravedad de juramento, lo siguiente:

1. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, **mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria**, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ( )**

2. Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho período fiscal: **SI (X) NO ( )**

3. Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: **SI (X) NO ( )**

4. Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superar los cuatro mil setenta y tres (4.073) UVT: **SI ( ) NO (X)**

5. En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que sí la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales: **SI ( ) NO (X)**

6. Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos: **SI ( ) NO (X)**

Cordialmente,

MARIA CRISTINA MUNEVAR ALBARRACIN
CC. No.51.843.224

CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14733051740

(415)7707212489984(8020) 000001473305174 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 1 8 4 3 2 2 4	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	51843224	1 9 8 5 0 3 0 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MUNEVAR	ALBARRACIN	MARIA	CRISTINA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 76 D 81 G 49

42. Correo electrónico mariacmunevar16@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 5 2 7 0 9 0	3 1 3 3 2 0 3 4 1 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
0 0 2 0	2 0 0 7 1 0 0 4	8 2 1 1	2 0 0 8 0 1 1 5			

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 01 - 25 / 12 : 31: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUNEVAR ALBARRACIN MARIA CRISTINA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 01-09-2022 01:30:07PM

CamScanner